



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 752 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejales Maidana Roa, Camila

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD, el décimo aniversario de la Academia "Cheiro de Samba", dirigida por Luciana Méndez, a realizarse el 18 y 19 de Septiembre.

Fecha de Entrada: 2026-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La
conmemoración del décimo aniversario de la Academia "Cheiro de Samba", dirigida por Luciana Gonzalez Méndez, dedicada a la difusión de la cultura del samba y la danza en la ciudad de Corrientes y la región, y la realización de su Workshop de Aniversario los días 18 y 19 de septiembre;

Y;

CONSIDERANDO:

Que, la
Academia "Cheiro de Samba", dirigida por Luciana Méndez, cumple diez años de trayectoria promoviendo y difundiendo la cultura del samba y la danza, constituyéndose en un espacio de encuentro, formación y expresión artística para la comunidad de Corrientes y la región;

Que, durante
estos diez años, la academia ha contribuido al crecimiento y desarrollo de la danza y de la cultura afrobrasileña, acercando a numerosas personas a expresiones artísticas vinculadas con el samba y promoviendo su conocimiento y valoración;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, "Cheiro de Samba" ofrece clases de Samba No Pé y Danza Afrobrasileña destinadas a personas de diferentes edades y niveles de experiencia, generando espacios de aprendizaje, integración y participación a través de la música, el movimiento y la expresión corporal;

Que, la práctica de estas disciplinas constituye una herramienta de expresión cultural que permite fortalecer los vínculos comunitarios, fomentar la creatividad y acercar a las nuevas generaciones a manifestaciones culturales de gran riqueza artística e histórica;

Que, en el marco de su décimo aniversario, la Academia "Cheiro de Samba" organiza un gran Workshop de Aniversario, previsto para los días 18 y 19 de septiembre, que contará con la participación de destacados referentes y artistas de la danza y del samba;

Que, entre los invitados especiales se encuentran Mayara Santos, Sabrina Sant'Ana, Mari Mola, Carlinhos do Salgueiro, Débora Baña y Agustín Sarli, quienes aportarán sus conocimientos y experiencias, enriqueciendo la propuesta formativa y artística del encuentro;

Que, estas actividades permiten generar instancias de intercambio entre bailarines, artistas, docentes y aficionados, fortaleciendo los vínculos culturales entre Corrientes y otros espacios vinculados con el samba y las expresiones



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

afrobrasileñas;

Que, como
cierre de las actividades de aniversario, se realizará una gran fiesta en el
Club de Regatas Corrientes, que contará con una roda de samba y la actuación de
João Martins y Roda Entre Amigos, ofreciendo a la comunidad una jornada de
celebración y encuentro cultural;

Que,
asimismo, participarán cinco destacadas baterías de la ciudad de Corrientes:
Universidad del Sonido, perteneciente a Ará Berá; La Poderosa, de Sapucay; La
Legendaria, de Copacabana; Bateria Real de Arandu Beleza y la Batería de la
Agrupación Musical Saravá, poniendo en valor el talento y la trayectoria de
músicos y artistas locales;

Que, la
participación de estas baterías representa también un reconocimiento a la
riqueza musical y cultural de Corrientes, destacando la importancia de los
artistas locales y de los espacios que contribuyen al desarrollo de la música y
las expresiones populares;

Que, en el
marco de las actividades previstas, se llevará adelante además un Concurso de
Passistas, iniciativa que permitirá celebrar y visibilizar el talento, la
técnica y la dedicación de quienes encuentran en el samba una forma de
expresión artística y cultural;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, durante
sus diez años de trayectoria, la Academia "Cheiro de Samba" ha sostenido un
trabajo constante de formación, difusión y promoción del samba y la danza,
contribuyendo a ampliar la presencia y el reconocimiento de estas expresiones
culturales en nuestra ciudad y la región;

Que, resulta
importante acompañar y reconocer aquellas iniciativas que promueven el arte, la
cultura, la danza y la participación comunitaria, generando espacios de
formación, encuentro e intercambio entre artistas y vecinos;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, por la
relevancia cultural y artística de la trayectoria de la Academia "Cheiro de Samba", por sus diez años de trabajo sostenido y por la realización de las actividades previstas en el marco de su aniversario, resulta pertinente declarar de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el décimo aniversario de la Academia "Cheiro de Samba" y las actividades conmemorativas programadas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA CHEIRO DE SAMBA

ARTÍCULO

1º.-: DECLÁRASE de interés para el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el décimo aniversario de la Academia "Cheiro de Samba", dirigida por Luciana Méndez, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la difusión de la cultura del samba, la danza y las expresiones afrobrasileñas en la ciudad de Corrientes y la región, como así también las actividades conmemorativas que se desarrollen en el marco de su aniversario.

ARTÍCULO 2º.-: LA

presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 3º.-:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 752-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 752-C-2026

E/Proyecto de Declaración. Concejal Maidana Roa, Camila

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 752-C-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Declaración N°: D278

[Declaración N°: D278](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 752-C-2026

Fecha de ingreso: 03/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,